

IENOVA ANUNCIA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y DEL PLAZO DEL CRÉDITO REVOLVENTE.

Ciudad de México, 11 de febrero de 2019 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., “**IEnova**”, informa que en relación con el contrato de crédito en cuenta corriente, existente por US\$1,170’000,000.00 (un mil ciento setenta millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) (el “**Contrato de Crédito**”), el día de hoy celebró un convenio modificatorio para (i) aumentar el monto de la línea de crédito disponible bajo el Contrato de Crédito a la cantidad de US\$1,500’000,000.00 (un mil quinientos millones de dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), (ii) ampliar la vigencia del mismo de agosto de 2020 a febrero de 2024 y (iii) incluir a JP Morgan Chase Bank, N.A. y Credit Agricole Corporate and Investment Bank en el sindicato de acreedores.

Las instituciones financieras que forman parte del Contrato de Crédito son Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; MUFG Bank, Ltd; The Bank of Nova Scotia; Sumitomo Mitsui Banking Corporation; Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex; Bank of America, N.A.; BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Mizuho Bank Ltd., JP Morgan Chase Bank, N.A. y Credit Agricole Corporate and Investment Bank.

Los fondos se utilizarán para capital de trabajo, inversiones y otros fines corporativos en general.